

Document downloaded from:

<http://hdl.handle.net/10251/37357>

This paper must be cited as:

Álvarez Sánchez, D. (2014). Posición en relación al Desarrollo Sostenible de los partidos políticos españoles en elecciones europeas 2009: Dimensión relacionada con los valores, derechos y libertades de la Unión Europea. Resultados provisionales.



The final publication is available at

Copyright

## **Posición en relación al Desarrollo Sostenible de los partidos políticos españoles en elecciones europeas 2009: Dimensión relacionada con los valores, derechos y libertades de la Unión Europea. Resultados provisionales.**

**Diego Álvarez Sánchez** - Universitat Politècnica de València – dalvarez@upv.es

### **Resumen**

El contenido de este artículo forma parte del proyecto de tesis doctoral de Diego Álvarez titulado “Análisis comparativo y propuesta metodológica para el análisis del contenido de mensajes políticos para estimar la posición política en relación al Desarrollo Sostenible”. El proyecto se encuentra actualmente en fase de redacción por lo que los datos expuestos tienen el carácter de provisionales.

El objetivo principal del proyecto de tesis doctoral es **comprender el significado que los partidos políticos españoles asignan al Desarrollo Sostenible (DS) a través del contenido de sus programas electorales** en el marco de la competición política al Parlamento Europeo en las elecciones de 2009. Por tanto, se enmarca dentro de la ciencia política empírica y se aleja de cualquier pretensión de dictado de normas sobre cómo debería ser dicha relación. Lejos de ser un mero ejercicio teórico, la consecución del objetivo marcado pretende que los resultados permitan **poner en marcha procesos de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía** y facilitar la **comparación de las propuestas realizadas por los diferentes partidos políticos**.

A lo largo del proyecto se analiza la posición de **cinco partidos políticos** (PP, PSOE, UPyD, IU e ICV) en relación a **trece dimensiones políticas clave del DS** establecidas por un panel *ad hoc* de expertos y expertas.

Este artículo describe de forma resumida el método de análisis que se ha seguido, presenta los resultados obtenidos y enumera las conclusiones extraídas para la **dimensión relacionada con los valores, derechos y libertades de la Unión Europea**.

### **Palabras clave**

Comunicación electoral, Desarrollo Sostenible, Unión Europea, partidos políticos, rendición de cuentas, programas electorales, ciudadanía.

## |1. Introducción.

La situación de desigualdad global, marcada por la injusticia distributiva, describe un escenario caracterizado por disparidades en el bienestar<sup>1</sup>, severas asimetrías en los equilibrios de poder y decrecientes oportunidades políticas, sociales y económicas<sup>2</sup> (Sen, 2001). Todos ellos factores que contribuyen a la aparición de conflictos generadores de “luchas políticas” y que, tal como afirma el PNUD (2011), están poniendo “en serio peligro las décadas de avances permanentes de la mayoría de los pobres del mundo, e incluso podría revertir la convergencia mundial del desarrollo humano”.

Revertir esta situación pasa actualmente por avanzar en la implementación política del Desarrollo Sostenible en el seno de la Unión Europea (UE). Algo que, en palabras de Duncan Green (2008), requiere la interacción entre ciudadanos activos y Estados eficaces y responsables; en el caso europeo, de instituciones de la UE. En este sentido, compartimos la necesidad de crear nuevos espacios de trabajo entre el Estado y la sociedad para revolucionar la participación y colaboración ciudadana en los asuntos públicos (Ramírez-Alujas, 2012). Y fomentar la transformación de ciudadanos y ciudadanas en actores con capacidad de ejercer un papel más activo en procesos de rendición de cuentas (*accountability*) sobre las instituciones implicadas en la toma de decisiones en la UE.

Entre estas instituciones, Consejo de la Unión Europea, Comisión Europea y Parlamento Europeo (en adelante, PE), interesa especialmente esta última por ser la única institución de la UE elegida directamente por los ciudadanos. Desde la aprobación del Tratado de Lisboa<sup>3</sup> su papel legislativo ha aumentado considerablemente con nuevas competencias sobre legislación, presupuesto y firma –o rechazo- de acuerdos internacionales por la UE (Kreppel, 2002; Hix y Høyland, 2013). Aunque, a pesar de haberse convertido prácticamente en colegislador con el Consejo, todavía no dispone de la misma capacidad de iniciar, desarrollar o aprobar sus propias proposiciones normativas, y no tiene poder de veto en todos los procedimientos legislativos (Closa y Piedrafita, 2012:51).

---

<sup>1</sup> Según el Programa Mundial de Alimentos (WFP) el número de personas desnutridas en todo el mundo llega a casi 1.000 millones, una cifra equivalente a la suma de la población de América del Norte y de Europa.

<sup>2</sup> Naciones Unidas estima que 1.3 mil millones de personas viven por debajo la línea de la pobreza -1.25\$ al día-, que ascienden a 1.7 mil millones si consideramos la “pobreza multidimensional” medida a través del Índice Multidimensional de la Pobreza (MPI, por sus siglas en inglés).

<sup>3</sup> Entró en vigor el 1 de diciembre de 2009.

Dentro del PE es notable la capacidad de influencia que tienen los partidos políticos nacionales a la hora de determinar las decisiones que son adoptadas. Puede afirmarse que estos partidos condicionan la capacidad de la UE para consolidar una línea de actuación coherente con su visión del DS que ha sido recogida en la Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible (EDS) (Comisión Europea, 2001)<sup>4</sup>. Y, por tanto, que una parte importante de la concreción política del DS en el seno de la UE tiene su origen en las propuestas sobre el DS elaborados por los partidos políticos nacionales para optar a la representación en el PE.

En este contexto, en el que la implementación de los principios del DS contenidos en la EDS se inicia con la posición defendida por los partidos políticos nacionales en las campañas electorales al PE, es donde esta investigación se desarrolla. Nuestro punto de partida es que el éxito o fracaso del DS en el seno de la UE se inicia en el proceso de competición política en que participan ciudadanos y partidos políticos.

Consideramos que los programas electorales no constituyen una mera declaración de intenciones de los partidos políticos, sino que como recuerdan Pennings y Keman, recogen la forma en que perciben sus prioridades y estrategia de gobierno en el corto y medio plazo (2002:76). A través de ellos los diferentes partidos políticos demuestran su capacidad de lectura y análisis de la realidad, de interpretación e identificación de problemáticas actuales; y, en su caso, muestran su determinación en la proposición de soluciones basadas en los principios de DS.

Para comprender el significado que los partidos políticos españoles asignan al DS proponemos un método de análisis que permita i) identificar las proposiciones contenidas en los programas electorales, ii) definir las dimensiones políticas clave del DS, iii) determinar la posición contenida en las proposiciones para cada una de las dimensiones definidas, iv) transformar las proposiciones electorales para permitir comparar los planteamientos de los diferentes partidos políticos.

---

<sup>4</sup> La estrategia ha sido supervisada en base a los indicadores de DS coordinados por Eurostat en 2005 y 2009 (Comisión Europea, 2005 y 2009).

## |2. Método de análisis.

El método de análisis de programas electorales seguido se configura en torno a cuatro fases principales: *recolección de datos*, *reducción de datos*, *disposición de la información* y *extracción y verificación de conclusiones*.

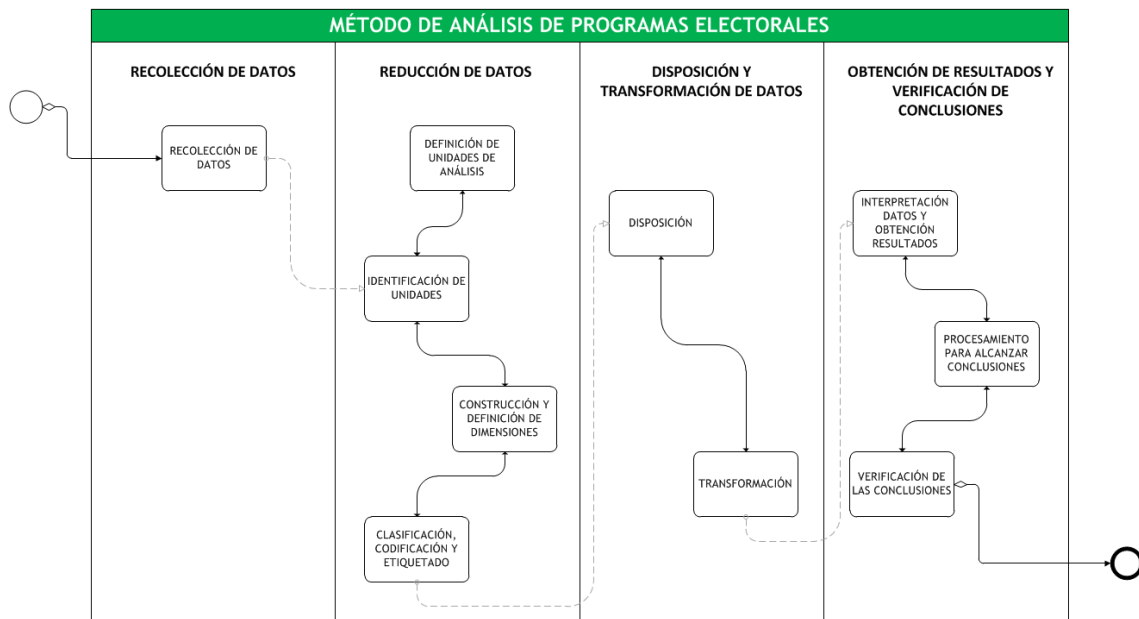


Figura 1. Método de análisis de programas electorales. Elaboración propia.

Es importante destacar que el esquema propuesto es el resultado de la evaluación de diferentes alternativas recogidas en la literatura consultada, en base a criterios que emanan de los objetivos marcados para el proyecto de investigación y el contexto europeo en el que se desarrolla el proceso electoral.

### |2.1. Recolección de datos.

La primera fase del proceso de investigación ha consistido en la selección de los partidos políticos para los que se estima su posición en relación al DS. La *población* ha estado constituida por todos los partidos políticos españoles que confluyeron a las elecciones europeas de 2009.

La selección de partidos que forman parte de la muestra se ha obtenido mediante *muestreo cualitativo*, realizado de forma no aleatoria y concretado en base a los siguientes criterios:

- Partidos que hubieran obtenido representación parlamentaria.
- Partidos que se hubieran presentado de forma individual y partidos que hubieran concurrido de forma coaligada.
- Partidos situados a lo largo de todo el espectro ideológico.
- Partidos cuyos programas electorales tuvieran un volumen de información razonable.

Finalmente, los partidos incluidos en la **muestra** siguiendo estos criterios han sido los siguientes:

- PP: Partido Popular.
- PSOE: Partido Socialista Obrero Español.
- UPyD: Unión, Progreso y Democracia.
- IU-ICV-EUIA-BA: Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya Verdes-Esquerra Unida i Alternativa, Bloque por Asturias: la Izquierda.

## | 2.2. Reducción de datos.

El objetivo de esta fase es reducir la amplia información contenida en los programas electorales seleccionados. Para ello se definen las unidades de análisis, se identifican las proposiciones electorales contenidas en los programas y se definen las dimensiones políticamente significativas relacionadas con el DS y que servirán de base al sistema de codificación.

### | 2.2.1. Definición unidades de análisis.

Nuestro trabajo de análisis se ha centrado en el despliegue argumentativo que los partidos políticos realizaron en sus programas electorales. Dicho despliegue se realizó a través del uso de *proposiciones* explícitas junto con *razones* que las justifican y apoyan. Hemos considerado que este argumentario discursivo fija la posición política de los partidos en los programas electorales. Por tanto, de cara a reforzar procesos de rendición de cuentas verticales hemos seleccionado las siguientes unidades:

- a) **Unidades de codificación:** proposiciones contenidas en los programas electorales.
- b) **Unidades de contexto:** introducción, presentaciones y exposiciones.

## |2.2.2. Identificación de proposiciones.

Una vez definidas las unidades de codificación el siguiente paso ha consistido en identificarlas dentro de los textos para facilitar su codificación e interpretación.

La identificación de las proposiciones se ha realizado en base a las siguientes características<sup>5</sup>:

- a) Sintaxis. Las proposiciones debían estar construidas con las siguientes estructuras:
- Con frases en las que el sujeto es el propio partido<sup>6</sup> y el predicado contiene un verbo activo, por ejemplo: trabajar, contribuir, defender, establecer, promover, etc.; es decir, el partido político es quien desarrollará la acción propuesta.
  - Con frases en las que el partido político propone que otro sujeto (Unión Europea, Comunidades Autónomas, etc.) realice la acción (“subrogar el pago”, “acordar ayudas al pago”, etc.).
  - Con frases que indiquen propuestas concretas sobre aspectos específicos, por ejemplo: directivas, pensiones, becas.
  - Con frases que indiquen una toma de posición clara sobre aspectos concretos, por ejemplo: apoyar, estar por, manifestarse, etc.

No se han incluido como proposiciones las frases impersonales (“es necesario avanzar”, “hay que hacer”, etc.) o aquellas en las que se emplean verbos relacionados con la reflexión, o la consideración, sin incorporar ninguna acción concreta, por ejemplo: considerar, entender o reflexionar.

- b) Extensión. Las proposiciones debían estar contenidas en párrafos completos, con una o varias oraciones.

La siguiente tabla recoge el número de proposiciones identificadas en los diferentes programas electorales en base a los criterios anteriores.

---

<sup>5</sup> Puede consultarse una versión actualizada de estas características en las instrucciones de los proyectos de análisis de programas electorales promovida por la Asociación de Consumidores/as de Productos Electorales (ACPE). Disponible en: [http:// www.acpe.es/](http://www.acpe.es/) [Acceso el 5.05.14]

<sup>6</sup> En el caso del PSOE se aceptó como sujeto la Presidencia Europea al estar ostentada por ese partido o el término “los progresistas”. Y, en el caso de IU, se aceptó “la izquierda europea” a la que se encuentra adherido ese partido.

	Bloques temáticos	Nº páginas	Nº proposiciones
<b>PP</b>	12	84	395
<b>PSOE</b>	2	20	63
<b>IU</b>	4	52	302
<b>ICV-EUIA</b>	4	102	431
<b>UPyD</b>	17	23	97
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>281</b>	<b>1288</b>

Tabla 1. Bloques temáticos, número de páginas y proposiciones de los programas electorales analizados.

### |2.2.3. Construcción de dimensiones.

Las **dimensiones políticas del Desarrollo Sostenible** surgen tanto del concepto de DS y la política, como del contexto social, económico y político actual o de los programas electorales seleccionados. Esta diversidad de fuentes ha hecho necesario un planteamiento mixto para la selección de dimensiones políticamente significativas y el posterior diseño del esquema de codificación.

- a) Dimensiones a partir del concepto de DS y la política.

El conjunto de dimensiones inicial se ha obtenido a partir del concepto de DS. La multiplicidad de interpretaciones, puntos de vista y apropiaciones de este concepto ha hecho decantarnos por emplear una aproximación deductiva de consulta a expertos y expertas, conocido como grupo Delphi.

En el estudio han participado 14 expertos/as, de 11 entidades diferentes, con un conocimiento elevado en el campo del DS y la política.

- b) Dimensiones a partir del contexto social, económico y político del momento.

Las dimensiones propuestas por los expertos y expertas del grupo Delphi han sido valoradas nuevamente a partir de una revisión del contexto social, económico y político actual. Si bien es cierto que este contexto no tuvo influencia en el proceso electoral de 2009, hemos considerado que resultaría muy interesante conocer la posición de los partidos políticos en aquellas dimensiones que hoy en día se han configurado de gran relevancia.



c) Dimensiones a partir de los programas electorales seleccionados.

Las dimensiones se han completado a partir de la lectura detallada de los programas electorales. Este proceso ha permitido aproximar la propuesta de dimensiones obtenida en los pasos a) y b) a los contenidos desarrollados en los programas electorales.

Las dimensiones políticas del Desarrollo Sostenible obtenidas a partir de los análisis anteriores constituyen el esquema de clasificación de las proposiciones contenidas en los programas electorales. La siguiente tabla recoge las dimensiones propuestas agrupadas en cuatro grandes áreas relacionadas con la acción política a nivel europeo: Economía, Política, Sociedad y Medioambiente.

<b>DIMENSIÓN</b>
<b>ECONOMÍA</b>
Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial
Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola
Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera
<b>POLÍTICA</b>
B1. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos (educación formal, sanidad, transporte, vivienda, sociedad de la información y crédito).
Transparencia y rendición de cuentas
<b>SOCIEDAD</b>
Cambio de sistema de valores
Educación para el Desarrollo Sostenible
<b>MEDIOAMBIENTE</b>
Política fiscal medioambiental
Legislación medioambiental
Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad
Energías renovables
Energía nuclear
Urbanismo
<b>SIN CLASIFICAR</b>

Tabla 2. Dimensiones políticas del Desarrollo Sostenible.

#### |2.2.4. Clasificación, codificación y etiquetado.

El proceso de clasificación se realiza por expertos que utilizan el juicio subjetivo para ubicar las proposiciones en el esquema de clasificación previamente definido.

Las proposiciones se caracterizan por estar recogidas a través de textos cuya interpretación “se puede prolongar o reactualizar indefinidamente” (Gómez, 1997:41). Este carácter polisémico convierte su análisis “en una tarea compleja que exige preparación y, sobre todo, planificación sobre el significado que de la realidad analizada se desea extraer” [Rodríguez, Lorenzo y Herrera, 2005:136]. En nuestro caso, requiere que cada dimensión sea definida de manera que comprenda las características –significados- que permitan su clasificación. Una misma proposición puede ser clasificada en más de una dimensión simultáneamente, o bien no encajar en ninguna definición y ser clasificada como “Sin clasificar”.

Por otro lado, determinar la posición que mantienen los partidos políticos para alcanzar el desarrollo sostenible requiere superar el posicionamiento clásico basado en “izquierdas” y “derechas” y aportar un sistema con significados más próximos a la práctica del desarrollo. Así, las proposiciones son categorizadas según la clasificación propuesta por William E. Rees en la que se definen tres **posiciones** (Hopwood, Mellor y O'Brien, 2005; Rees, 1995):

- a) **Status quo.** Postura que incluye aquellos planteamientos que defienden que es posible alcanzar el desarrollo sostenible a través de las estructuras actuales;
- b) **Reformista.** Postura que defiende alcanzar el desarrollo sostenible realizando reformas fundamentales pero sin una ruptura total con las estructuras actuales.
- c) **Transformadora.** Postura que defiende alcanzar el desarrollo sostenible mediante una transformación radical de las estructuras económicas y de poder de la sociedad.

A partir de las dimensiones clave, y las tres posiciones definidas, se establece un esquema de codificación con cuarenta códigos. Una misma proposición no puede ser codificada para una dimensión en diferentes posiciones, es decir, un partido no puede defender en una proposición posiciones diferentes para una misma dimensión.

Por último, poder comparar las proposiciones analizadas, y facilitar la comprensión del significado asignado al DS, requiere definir, a partir de los textos de las proposiciones codificadas en cada dimensión, un sistema exhaustivo de etiquetas común a todos los partidos. Al igual que con las dimensiones, la definición de cada etiqueta ha de comprender

los significados que permitan etiquetar y comparar las proposiciones realizadas. En este caso, las proposiciones pueden tener múltiples etiquetas.

#### **|2.2.4.1. Definición dimensión “Cambio de sistema de valores”.**

Siguiendo el razonamiento anterior la dimensión “Cambio de sistema de valores” queda definida de la siguiente forma:

Esta dimensión parte del sistema de valores sobre los que está fundada la UE y que incluyen el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos, incluidos los de las minorías<sup>7</sup>. Se incluyen en esta dimensión los valores relacionados con el europeísmo y la ciudadanía europea.

Tales valores se nos presentan como principios normativos inspiradores de medidas para la protección y el desarrollo de derechos. Este hecho implica que se incluyan en esta dimensión, no sólo los valores de la UE, sino también los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sometidas a la jurisdicción de los Estados miembros<sup>8 9</sup>, el respeto y protección de las minorías y las estrategias relativas a la integración de personas inmigrantes por su estrecha relación con los sistemas de valores y el intercambio cultural<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> Pueden consultarse los valores de la UE en su sitio web. Disponible en: <http://bit.ly/1i9vBor> [Acceso el 2.05.14]

<sup>8</sup> Convenio Europeo de Derechos Humanos. Disponible en: <http://bit.ly/1iOhfKa> [Acceso el 2.05.14]

<sup>9</sup> Convenio de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Disponible en: <http://bit.ly/1i9xFgf> [Acceso el 2.05.14]

<sup>10</sup> En las políticas y estrategias relativas a la integración de personas inmigrantes los modelos oscilan entre el asimilacionismo y el multiculturalismo (Osuna *et al.*, 2006). Tradicionalmente se distingue un tercer modelo de exclusión o separación (Carrera, 2006).

#### |2.2.4.2. Definición posiciones dimensión “Cambio de sistema de valores”.

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Cambio de sistema de valores” quedan definida de la siguiente forma:

##### C101. Cambio de sistema de valores: *statu quo*

Planteamientos que se limitan a la promoción del sistema de valores, derechos humanos y libertades fundamentales de la UE y el respeto y protección de las minorías; a la aplicación de políticas, regulaciones o criterios sobre valores, derechos y libertades ya consolidados a nivel interno y externo; o a concretar aspectos técnicos o formales en relación a estas políticas.

Planteamientos que promueven políticas de integración que priorizan los valores, costumbres y tradiciones occidentales frente a la identidad de la comunidad inmigrante. Estos planteamientos defienden procesos de asimilación obligatoria con políticas de incorporación de las personas inmigrantes mediante un proceso unidireccional de adaptación y, en algunos casos, de exclusión con políticas destinadas a denegar o limitar al máximo la participación cívica y política de las comunidades de inmigrantes.

##### C102. Cambio de sistema de valores: reformista

Planteamientos que garanticen el cumplimiento de todos los enunciados recogidos en documentos oficiales de la UE en relación a los derechos humanos y las libertades y, de esta forma, anulen las diferencias entre valores finalistas y valores instrumentales<sup>11</sup> (Elzo, 2004). Medidas encaminadas a exigir la condicionalidad política con base en el respeto a los derechos humanos y el respeto y protección de las minorías en los acuerdos de adhesión -criterios de Copenhague-.

Planteamientos para reformar las políticas y acuerdos establecidos por la Unión para forzar el cumplimiento de los valores de la UE<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Encontramos en la sociedad actual valores considerados finalistas como la libertad, el ecologismo o la solidaridad. Sin embargo, estos valores no van en concordancia con los valores instrumentales que la sociedad realmente practica, tan alejados de promoverlos realmente.

<sup>12</sup> Pueden consultarse las recomendaciones elaboradas por la ONG Human Right Watch en su Informe Mundial 2011. Disponible en: <http://bit.ly/1iaskFt> [Acceso el 02.05.14]

Planteamientos en línea con el modelo de integración multicultural – políticas dirigidas a dotar a las personas inmigrantes de los mismos derechos y libertades que las personas nacionales sin renunciar a su diversidad e identidad -.

#### C103. Cambio de sistema de valores: transformadora

Planteamientos en línea con generar presión para el cambio de valores, promover la ampliación y extensión de derechos, definir reformas legales que les doten de cobertura y/o que castiguen su violación o privación. Medidas encaminadas a lograr la normalización de los nuevos derechos y combatir su rechazo y discriminación.

#### |2.2.4.3. Definición etiquetas dimensión “Cambio de sistema de valores”.

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Cambio de sistema de valores” junto a sus definiciones es el siguiente:

- Acuerdo adhesión.  
Referencias al proceso de adhesión de países candidatos a entrar en la UE.
- Asociacionismo.  
Referencias al asociacionismo como instrumento de participación ciudadana y transmisión de valores.
- Ciudadanía europea.  
Referencias al concepto de ciudadanía europea como elemento de construcción de la identidad.
- Cooperación al desarrollo.  
Referencias al "conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, con el propósito de promover el progreso económico y social global, que sea sostenible y equitativo" (Gómez y Sanahuja, 1999:17).
- Derechos reproductivos.  
Referencias al "reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de

la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva" (Naciones Unidas, 1995).

- Derechos sexuales.

Referencias al derecho humano de libertad de orientación sexual y a poder expresarla sin discriminación.

- Diversidad funcional.

Referencias a aspectos relacionados con personas con diversidad funcional.

- Educación.

Referencias a los sistemas de educación y formación de los países de la UE, a sus objetivos comunes y buenas prácticas apoyadas por la UE.

- Financiación.

Referencias a los medios económicos empleados por la UE dirigidos a sostener e impulsar las políticas comunes de la Unión.

- Formas de discriminación.

Referencias a cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública<sup>13</sup>.

- Igualdad de género.

Referencias a actuaciones que contribuyen a lograr la igualdad entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida cotidiana.

- Integración.

Referencias a políticas y estrategias relativas a la integración de personas inmigrantes.

---

<sup>13</sup> Definición redactada a partir del artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Disponible en: <http://bit.ly/1qjwZ1M>. [Acceso el 2.05.14].

- LGBT.  
Referencias al colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.
- Regulación.  
Referencias a medias dirigidas a establecer, armonizar o hacer aplicar marcos regulatorios a través de directivas, programas, leyes, etc.
- Relaciones internacionales.  
Referencias a aspectos relacionados con las relaciones con países no pertenecientes a la UE en los ámbitos comercial, político, económico o de cooperación al desarrollo.
- Salud reproductiva.  
Referencias a la salud sexual y reproductiva como "estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos" (Naciones Unidas, 1995).
- Secularismo.  
Referencias a la eliminación de privilegios religiosos y al secularismo de las instituciones europeas.
- Seguridad.  
Referencias a la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea.
- Sistema financiero.  
Referencias al conjunto de instituciones, medios y mercados que integran el sistema financiero global.
- Valores, derechos y libertades.  
Referencias a cualquiera de los componentes de la declaración de valores de la UE, del Convenio Europeo de Derechos Humanos o de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

### **|2.3. Disposición y transformación de datos.**

El objetivo de esta fase es facilitar el examen y comprensión de los datos generados a partir de una disposición ordenada y una transformación de los mismos. Se trata de organizar los datos y presentarlos de forma ordenada, abarcable y operativa de cara a resolver las cuestiones de investigación [Rodríguez, Gil y García, 1996] y alcanzar los objetivos propuestos.

El resultado de la aplicación del modelo de análisis definido no puede limitarse a un listado que indique para cada partido político el número de proposiciones de cada una de las categorías. En este sentido consideramos que la transformación de datos y su posterior análisis resultan cruciales para ofrecer un conjunto de resultados con las siguientes características:

- a) Los resultados deben contar con todo el rigor científico sin dejar por ello de ser comprensibles, claros, completos, relevantes y útiles.
- b) El acceso a la información con los resultados debe ser sencillo y accesible tratando de hacer un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Deben facilitar el seguimiento de la acción política, posterior al proceso electoral, de los diferentes partidos en el marco de la política europea en el seno de las instituciones de la Unión Europea.

Siguiendo este razonamiento los resultados del proceso de clasificación, codificación y etiquetado se han publicado a través de Internet y son accesibles en <http://bit.ly/1ov1HAK> [Accedido el 7.05.14]. Concretamente, se incluyen i) para cada partido político las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Cambio de sistema de valores” agrupadas por la posición defendida, ii) las etiquetas asignadas a las proposiciones, iii) un cuadro comparativo donde para cada partido político, y etiqueta, se recoge el número de proposiciones etiquetadas en cada una de las posiciones (ver tabla 4), y iv) número de proposiciones de cada partido político codificadas en cada una de las posiciones.



## |2.4. Resultados y conclusiones.

El objetivo de esta fase es interpretar los datos y obtener resultados que permitan conocer y comparar la posición de los partidos políticos en relación a la dimensión “Cambio de sistema de valores” conforme ha sido definida. Una vez concluido el análisis de todas las dimensiones se podrá construir la interpretación que los partidos políticos hacen del DS a partir de sus programas electorales.

### |2.4.1. Posición de los partidos políticos en relación al “Cambio de sistema de valores”.

El siguiente cuadro recoge para cada partido el número de proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Cambio de sistema de valores” en cada una de las posiciones. En términos cuantitativos absolutos vemos que el Partido Popular y UPyD mantienen mayoritariamente posiciones conservadoras del *statu quo* mientras que PSOE e ICV se sitúan en una posición reformista. IU, por su parte, es el partido que más proposiciones transformadoras ha incluido en su programa electoral.






					
Statu Quo	13	4	13	4	14
Reformista	9	16	5	16	30
Transformador	0	1	0	16	6

Tabla 3. Número de proposiciones codificadas en cada una de las posiciones para la dimensión “Cambio de sistema de valores”.

Los datos cuantitativos relativos al total de proposiciones codificadas en cada partido (PP: 404; PSOE: 66; UPyD: 104; IU: 315 e ICV: 448) se recogen en la siguiente tabla.






					
Statu Quo	3,22%	6,06%	12,50%	1,27%	3,13%
Reformista	2,23%	24,24%	4,81%	5,08%	6,70%
Transformador	0,00%	1,52%	0,00%	5,08%	1,34%

Tabla 4. Proporción de proposiciones codificadas en cada una de las posiciones para la dimensión “Cambio de sistema de valores”.

Estos datos permiten conocer el peso relativo de las proposiciones codificadas en la dimensión analizada en el conjunto del programa electoral. Ahora bien, para que estos datos sean realmente significativos sería necesario contar con los datos relativos a las trece dimensiones identificadas. En ese momento podremos determinar la importancia relativa que los diferentes temas planteados en relación al DS tienen en los programas electorales.

Por otro lado, el análisis cuantitativo no permite profundizar en el significado que los partidos otorgan a sus posiciones. Es, en este punto, donde se requiere una lectura detenida de las proposiciones codificadas. A partir de ahí, interpretamos la posición defendida por los diferentes partidos y que recogemos en los siguientes epígrafes.

#### ▪ Partido Popular

El Partido Popular defiende procesos de asimilación con una regulación específica para los programas de integración social de personas inmigrantes basados en la adopción de “contratos o compromisos de integración”. Los instrumentos jurídicos necesarios serían elaborados a partir del conjunto de “buenas prácticas y experiencias” llevadas a cabo en el ámbito de la integración por los Estados miembros. Destaca la forma de reflejar su compromiso con la financiación de estas políticas, advirtiendo del aumento de recursos financieros que supone “el control de fronteras y la integración de inmigrantes”.

Para el PP el sistema de valores, derechos y libertades de la Unión Europea ha de proyectarse en las relaciones internacionales con Estados Unidos, con quien el Partido Popular considera que compartimos la “visión del orden internacional”, con países “vecinos” en la región del Mediterráneo, y con el régimen castrista –en contra del “giro impulsado por el gobierno socialista a la política de la UE” con este país-.

Igualmente, el Partido Popular considera que “los valores básicos que configuran el modo de vida nuestra civilización occidental” han de ser transmitidos a través de la educación. Este partido entiende que, de esta forma, se contribuye a formar “ciudadanos libres y responsables” y se garantiza –en alusión a la asignatura “Educación para la ciudadanía” impulsada por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero- “que la escuela no se convierta en un lugar de adoctrinamiento”.

El Partido Popular defiende la creación de marcos regulatorios específicos para el apoyo a las personas con diversidad funcional, en especial su integración laboral, atención sanitaria y sociosanitaria. Destaca la mención en esta materia a las personas “con discapacidad que padezcan dependencia”.

Este interés por la regulación de cuestiones relacionadas con los valores, derechos y libertades también se traslada a combatir la discriminación con el pueblo Romaní, la discriminación por motivos de origen étnico, el racismo o la xenofobia.

El Partido Popular propone la adopción de “medidas potentes” para promover la “igualdad efectiva” entre hombres y mujeres, en especial en lo relativo a “retribuciones y promoción profesional”.

- **PSOE**

El PSOE defiende la “unión en la diversidad” y el respeto a las “opciones ideológicas, sexuales o religiosos de cada cual” en relación a la integración de personas inmigrantes. Defiende un modelo inclusivo que evite la “discriminación en el disfrute de derechos y libertades” de los residentes no comunitarios.

Sus planteamientos en materia de integración pasan por incorporar a las organizaciones representativas de personas con diversidad funcional en los órganos de participación y consulta de la UE e incentivar su incorporación, y la de las mujeres, al mercado laboral. En línea con la regulación del proceso de integración, este partido propone la elaboración de un plan de acción específico para “mujeres y niñas con discapacidad” que “recoja esta perspectiva en todas las políticas competencia de la UE”.

Este partido también proyecta el sistema de valores, derechos y libertades de la UE en las relaciones internacionales como fórmula de promoción de dicho sistema pero también como condición de adhesión a la Unión y como parte de las políticas de cooperación al desarrollo. Destaca su vinculación al ámbito de la seguridad como contraposición a “la existencia de cárceles secretas o prácticas degradantes para la condición humana”. Posición que mantiene en su propuesta de “trabajar intensamente” para mejorar la eficacia del Tribunal Penal Internacional.

La equiparación salarial de hombres y mujeres se aborda desde el diálogo y los pactos sociales, la puesta en marcha de “medidas antidiscriminatorias más duras y efectivas”, y por la elaboración de una política de igualdad entre hombres y mujeres. Igualmente, este partido aboga por extender las políticas de igualdad a los hombres a través del permiso paterno por nacimiento.

El PSOE propone una directiva sobre igualdad de trato para combatir las diferentes formas de discriminación presentes en nuestras sociedades y en aquellas con las que se realizan acciones de cooperación al desarrollo.

En materia de sexualidad y salud reproductiva el partido socialista se limita a apuntar que contribuirá “decididamente” sin incluir ninguna medida regulatoria. Sin embargo, reclamará una propuesta de Directiva para defender los derechos vinculados a la lactancia, la salud y la seguridad de las trabajadoras embarazadas.

El PSOE destaca en su defensa de la igualdad de derechos de la comunidad LGBT para la que reclama la protección legal comunitaria. Apuesta por un cambio en las instituciones europeas para lograr “la extensión de más derechos a más ciudadanos”.

Este partido es el único que incluye una proposición que exige “dejar atrás los valores y las políticas” del sistema financiero global por su ineficiencia en la “canalización de recursos hacia proyectos de inversión productiva”.

- **UPyD**

UPyD propone articular la integración social y laboral de las personas inmigrantes a través de una estrategia que combine la concienciación ciudadana sobre la importancia de la “inmigración ordenada”, la relación cultural con los países origen y un marco regulatorio específico europeo que garantice el respeto a “los valores democráticos europeos” mediante una “Carta Europea de Derechos y Responsabilidades de los Inmigrantes”.

En relación a interculturalidad y el plurilingüismo UPyD confronta las dimensiones europeas, nacionales y regionales. Destaca su defensa del fomento de “nuestra cultura común europea” frente al “fomento exagerado y creciente de los aspectos culturales más idiosincrásicos de cada pequeño terruño”, en alusión directa a España. Idea que traslada a la hora de compatibilizar la protección de las lenguas oficiales y su obligación de aprenderlas “correctamente” con “el fomento de las lenguas regionales o minoritarias”.

UPyD aboga por potenciar la noción de Ciudadanía de la UE a través de intercambios educativos, el diseño de una asignatura específica avalada por el PE, la creación de un cuerpo diplomático de la UE y la prohibición de suspender o limitar en el tiempo derechos fundamentales. Igualmente, apoya la unificación de prácticas y procedimientos comunes en el funcionamiento jurídico de la UE como paso necesario para lograr el desarrollo jurídico y político de esta Ciudadanía.

Este partido también defiende que el sistema de valores, derechos y libertades de la Unión Europea constituye la base del compromiso de la UE con la cooperación al desarrollo “a través de una distribución más equitativa de la renta, la riqueza y el poder a nivel mundial”. Destaca su propuesta de exigir que en la firma de acuerdos con países del Sur se vele porque las condiciones laborales de los pescadores y agricultores respeten los Derechos Humanos. Defiende condicionar la firma del Tratado de Libre Comercio con Marruecos a que este país respete las resoluciones de Naciones Unidas sobre Sáhara Occidental, para quien defiende “el derecho a la autodeterminación y plena independencia”.

UPyD apoya la igualdad de las personas con diversidad funcional y su libertad de circulación entre países pero, también, dentro de las ciudades mediante la supresión de barreras. Junto a este apoyo implícito, este partido también defiende la elaboración de un marco regulatorio que garantice sus derechos acompañado de la ratificación de “la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

En materia de igualdad de género UPyD propone modificaciones en las regulaciones actuales para garantizar la equiparación en cuestiones relacionadas con el empleo.

- **IU**

IU no tiene proposiciones etiquetadas en relación a procesos de integración de personas inmigrantes aunque defiende decididamente el cierre de los centros de detención de “extracomunitarios”.

IU aboga por el desarrollo de la dimensión europea de la educación, en la que se integren los valores, derechos y libertades de la Unión Europea, como condición necesaria para el “fomento integral de la ciudadanía”. Este partido propone la promoción del asociacionismo como “herramienta crítica, transformadora y participativa” a través de una Ley Integral que cuente con la financiación suficiente.

IU mantiene una posición crítica con la UE al defender la necesidad de su “refundación democrática, social y económica” para acercar las instituciones a los ciudadanos. En línea con los otros partidos supedita la firma de acuerdos de adhesión al cumplimiento de “las exigencias democráticas elementales, entre ellas el respeto a las minorías y el estricto cumplimiento de los derechos humanos”. Obligación que hace extensiva a los países miembros al proponer que la Carta de Derechos Fundamentales de la UE sea un “marco legal obligatorio aparte de desarrollarse y mejorar más aún”. En esta línea, las relaciones con Afganistán e Irán deben estar basadas en el respeto al derecho internacional y los derechos humanos.

La promoción de la igualdad de género pasa, según este partido, por un marco regulatorio específico que aborde el entorno laboral, la violencia de género –

exige el derecho de asilo y protección por este motivo-, la educación “en igualdad” en todos sus niveles y ramas y el sexismo en los medios de comunicación. IU defiende una regulación europea que garantice los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Para este partido la educación también juega un papel fundamental contra la discriminación de la comunidad LGBT. IU aboga por establecer directivas sobre igualdad de derechos de los homosexuales y normalización de la transexualidad. Considera necesario en este sentido la supresión de requisitos, contenidos y signos discriminatorios, incluidos los contenidos en los Códigos Penales de los Estados miembros.

IU es el único partido que introduce propuestas a favor del secularismo en todas las políticas de la UE. En este sentido, aboga por la supresión de la financiación con fondos europeos a cualquier institución religiosa junto a la supresión de símbolos religiosos en edificios que presten servicios públicos.

- **ICV**

ICV defiende la integración de las mujeres migradas a través de la elaboración de programas específicos que impliquen a sus cónyuges y que introduzcan la “formación lingüística obligatoria” para mujeres y niños migrantes. El objetivo de estas medidas es facilitar su integración y protección frente a la discriminación. Este partido aboga por elaborar normativas que sancionen toda acción o expresión xenófoba o discriminatoria de cualquier tipo.

ICV también aboga por la dimensión europea de la educación para la construcción de la Ciudadanía Europea no sólo política sino también social. Este partido defiende la convergencia de las políticas educativas, avanzar hacia un currículum básico europeo e incluir la “educación para la ciudadanía europea” en todos los niveles de todos los países de la UE. También aboga por potenciar el asociacionismo europeo como motor de “integración y democratización de la UE” y rebajar la edad de voto a los 16 años.

Las propuestas en materia de igualdad de género abarcan la promoción de campañas de sensibilización, el establecimiento de proyectos piloto para facilitar la participación “equilibrada” de hombres y mujeres en la vida profesional,

personal y familiar, la celebración de una Conferencia Mundial de Mujeres y la investigación en materia de “violencia machista”.

Para garantizar la igualdad real en materia género aboga por la regulación en el terreno laboral con acciones positivas a favor de las mujeres, desarrollar un protocolo contra el acoso sexual y reconocer los derechos sexuales y reproductivos. En el ámbito internacional propone priorizar la ayuda financiera a las mujeres que hayan padecido violencia de género durante conflictos, otorgarles el derecho de asilo, incorporar la perspectiva de género en las relaciones internacionales y que el Tribunal Penal Internacional considere como crimen de guerra la violación de los Derechos Humanos de las mujeres.

ICV eleva la defensa de los derechos sexuales y reproductivos convirtiendo su violación en causa de expulsión de la UE y en condición necesaria en los acuerdos de adhesión.

Para ICV los acuerdos de adhesión deben ejecutar las cláusulas relativas a “democracia y derechos humanos” en caso de violación de estos últimos. En esta línea, considera que la “paz, la democracia y los derechos humanos” han de ser prioritarios en las relaciones internacionales de la UE. El retroceso en derechos humanos en Europa requiere para ICV activar mecanismos internos de protección por parte del Consejo.

En la defensa de los derechos de las personas con discapacidad ICV defiende promover un programa para la eliminación de barreras arquitectónicas. En este sentido, coincide con UPyD en la necesidad de ratificación de la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.






Las propuestas para garantizar los derechos de la comunidad LGBT incluyen un programa contra el *bullying* homófobo dentro de la directiva horizontal de no-discriminación de la UE. El respeto a la diversidad puede alcanzarse, según ICV, mediante la educación sexual obligatoria en todos los Estados miembro.

ICV es el único partido que propone la recuperación de la “memoria democrática de la lucha contra los totalitarismos” a través de un programa europeo.



## |2.4.2. Comparación propuestas electorales en relación al “Cambio de sistema de valores”.

La interpretación de la posición mantenida por los partidos políticos en sus programas electorales en relación al “Cambio de sistema de valores” se complementa con el siguiente cuadro comparativo. Para cada una de las etiquetas y posiciones definidas recoge el número de propuestas identificadas para cada partido.

																				
ACUERDO ADHESIÓN	<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>2</td><td></td></tr></table>		2		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td>1</td></tr></table>		1	1
	1																			
	1																			
	2																			
	1	1																		
REL. INTERNACIONALES	<table border="1"><tr><td>3</td><td></td><td></td></tr></table>	3			<table border="1"><tr><td>3</td><td>1</td><td></td></tr></table>	3	1		<table border="1"><tr><td>2</td><td>2</td><td></td></tr></table>	2	2		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td>2</td></tr></table>		1	2	<table border="1"><tr><td>2</td><td>4</td><td></td></tr></table>	2	4	
3																				
3	1																			
2	2																			
	1	2																		
2	4																			
COOP. AL DESARROLLO	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1	
	1																			
1																				
	1																			
	1																			
EDUCACIÓN	<table border="1"><tr><td>3</td><td></td><td></td></tr></table>	3			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>2</td><td></td><td></td></tr></table>	2			<table border="1"><tr><td>2</td><td>6</td><td>1</td></tr></table>	2	6	1	<table border="1"><tr><td>4</td><td>1</td><td></td></tr></table>	4	1	
3																				
2																				
2	6	1																		
4	1																			
FINANCIACIÓN	<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1		
1																				
	1																			
1																				
REGULACIÓN	<table border="1"><tr><td>5</td><td>6</td><td></td></tr></table>	5	6		<table border="1"><tr><td></td><td>10</td><td>1</td></tr></table>		10	1	<table border="1"><tr><td>7</td><td>3</td><td></td></tr></table>	7	3		<table border="1"><tr><td></td><td>4</td><td>10</td></tr></table>		4	10	<table border="1"><tr><td>2</td><td>25</td><td>5</td></tr></table>	2	25	5
5	6																			
	10	1																		
7	3																			
	4	10																		
2	25	5																		
SEGURIDAD	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
1																				
VALORES, DCHOS. Y LIB.	<table border="1"><tr><td>6</td><td>1</td><td></td></tr></table>	6	1		<table border="1"><tr><td>4</td><td>2</td><td>1</td></tr></table>	4	2	1	<table border="1"><tr><td>6</td><td>2</td><td></td></tr></table>	6	2		<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td>4</td></tr></table>	1	2	4	<table border="1"><tr><td>2</td><td>3</td><td>1</td></tr></table>	2	3	1
6	1																			
4	2	1																		
6	2																			
1	2	4																		
2	3	1																		
CIUDADANÍA EUROPEA	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>5</td><td></td><td></td></tr></table>	5			<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td>6</td><td></td><td>1</td></tr></table>	6		1
5																				
1																				
6		1																		
ASOCIACIONISMO	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>1</td><td>1</td><td></td></tr></table>	1	1		<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1		
1	1																			
1																				
SECULARISMO	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td>4</td></tr></table>		1	4	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
	1	4																		
FORMAS DISCRIM.	<table border="1"><tr><td></td><td>4</td><td></td></tr></table>		4		<table border="1"><tr><td></td><td>2</td><td></td></tr></table>		2		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>2</td><td>1</td></tr></table>		2	1	<table border="1"><tr><td>1</td><td>5</td><td></td></tr></table>	1	5	
	4																			
	2																			
	2	1																		
1	5																			
IGUALDAD DE GÉNERO	<table border="1"><tr><td>1</td><td>1</td><td></td></tr></table>	1	1		<table border="1"><tr><td></td><td>9</td><td></td></tr></table>		9		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td>6</td><td>1</td></tr></table>		6	1	<table border="1"><tr><td>4</td><td>22</td><td>2</td></tr></table>	4	22	2
1	1																			
	9																			
	1																			
	6	1																		
4	22	2																		
LGBT	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>1</td></tr></table>			1	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>1</td><td>3</td><td>5</td></tr></table>	1	3	5	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td></td></tr></table>	1	2	
		1																		
1	3	5																		
1	2																			
SALUD REPRODUCTIVA	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
	1																			
DERECHOS REPRODUCTIVOS	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>3</td></tr></table>			3	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>3</td></tr></table>			3
		3																		
		3																		
DERECHOS SEXUALES	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>1</td></tr></table>			1	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>2</td></tr></table>			2
		1																		
		2																		
DIV. FUNCIONAL	<table border="1"><tr><td></td><td>3</td><td></td></tr></table>		3		<table border="1"><tr><td></td><td>4</td><td></td></tr></table>		4		<table border="1"><tr><td>2</td><td>2</td><td></td></tr></table>	2	2		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>2</td><td></td></tr></table>		2	
	3																			
	4																			
2	2																			
	2																			
SISTEMA FINANCIERO	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
	1																			
INTEGRACIÓN	<table border="1"><tr><td>6</td><td></td><td></td></tr></table>	6			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>2</td><td></td><td></td></tr></table>	2			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>2</td><td></td></tr></table>		2	
6																				
2																				
	2																			

 Posición *Statu Quo*     Posición Reformista     Posición Transformadora

Tabla 5. Cuadro comparativo partidos políticos.

Los datos incluidos en el cuadro permiten conocer la intensidad con la que los partidos abordan un tema concreto, comparar sus posiciones y determinar, de forma intuitiva, lo “cerca” o “lejos” que se encuentran para la dimensión analizada. Esta cuestión resulta especialmente interesante para valorar el grado de acercamiento de las posiciones defendidas por la coalición IU-ICV. Igualmente, los datos permiten conocer aquellos temas para los que un partido político no ha presentado propuestas o aquellos en los que lo hace de forma exclusiva.

En algunos casos las etiquetas definidas se complementan entre ellas. Este es el caso de la etiqueta “financiación” que tiene sentido, dentro de la dimensión analizada, cuando acompaña a otras como “regulación” para reflejar que la propuesta sobre regulación va acompañada de apoyo financiero. Lo mismo sucede con las etiquetas “educación” y “seguridad”.

Los datos contenidos en el cuadro permiten extraer algunos resultados cuantitativos interesantes, como son:

- En materia de integración de personas inmigrantes el Partido Popular y UPyD incluyen únicamente propuestas codificadas como *Statu Quo*, siendo el primero en hacerlo con mayor número. Por su parte, ICV lo hace desde planteamientos reformistas mientras PSOE e IU no abordan este tema en sus programas electorales.
- Todos los partidos, a excepción de UPyD, defienden la importancia de los acuerdos de adhesión como elementos para promover un cambio de sistema de valores desde planteamientos reformistas.
- ICV es el partido que más medidas regulatorias propone en sus planteamientos reformistas (25) seguido del PSOE. IU supera al resto en número de propuestas transformadoras (10) y UPyD en planteamientos *Statu Quo* (7).
- Las cuestiones relacionadas con la igualdad de género son abordadas por todos los partidos pero destaca el peso que los planteamientos reformistas tienen en el programa electoral de ICV (22). Este partido presenta un número de propuestas muy superior al resto, incluido su compañero de coalición IU (6).

- En materia de diversidad funcional todos los partidos incluyen planteamientos reformistas más o menos en igual medida (entre 2 y 4). El único partido que incluye planteamientos *Statu Quo* es UPyD (2).
- En relación a la exclusividad de los temas abordados vemos como el secularismo es únicamente abordado por IU desde posiciones reformistas (1) y transformadoras (4) y el cambio del sistema de valores en el sistema financiero es sólo propuesto por el PSOE (1).
- El asociacionismo es únicamente defendido por IU e ICV y las cuestiones relativas a los derechos de la comunidad LGBT sólo están incluidos en los programas electorales de PSOE, ICV e IU, con mayor intensidad en este último.

Los datos también permiten poner el acento en cuestiones de tipo cualitativo. Así, podemos ver como:

- ICV e IU hablan de derechos reproductivos, mencionando explícitamente la interrupción del embarazo, mientras que el PSOE habla únicamente de salud reproductiva. Los primeros desde planteamientos transformadores y el segundo reformistas.
- La proximidad de UPyD e ICV en número de planteamientos *Statu Quo* (5 y 6 respectivamente) en relación a la Ciudadanía europea invita a una lectura de la interpretación de sus posiciones realizada en el punto anterior.

### |3. Conclusiones.

El método de análisis presentado y los resultados obtenidos permiten avanzar en la instrumentación de las elecciones europeas como mecanismo de rendición de cuentas vertical. Las elecciones, a pesar de consideradas a este respecto un mecanismo “imperfecto”, producen el control externo de los partidos políticos. Disponer de información sobre las posiciones de los partidos sobre cuestiones políticas específicas relacionadas con el DS puede facilitar su control por parte de la ciudadanía a través de los siguientes mecanismos:

- Permite identificar el conjunto de políticas alternativas para dar solución a problemas relacionados con el DS. La ciudadanía puede desarrollar preferencias tanto sobre los resultados deseados –por ejemplo, vivir en una sociedad más igualitaria- como sobre las alternativas políticas para alcanzarlos. De esta forma, se aumenta el rango de cuestiones sobre las cuales la ciudadanía puede controlar a los cargos electos. La ciudadanía puede demandar explicaciones a los partidos para que expliquen las políticas que proponen y, a su vez, argumenten por qué desechan las otras alternativas. De esta forma, las elecciones pueden servir para elegir “las buenas políticas” y los partidos políticos que las apoyan.
- Permite evaluar el desempeño de los partidos políticos. Los resultados obtenidos muestran las posiciones defendidas sobre cuestiones políticas específicas relacionadas con el DS. A partir de ahí, esta información puede complementarse con información sobre el historial de voto de los partidos en el PE y controlar la coherencia entre propuestas realizadas en los programas electorales y las acciones desarrolladas en el PE. En este sentido, las elecciones sirven para hacer responsables a los partidos políticos por los resultados de las acciones realizadas.

Somos conscientes de las limitaciones de las elecciones para garantizar la implementación de los principios del DS. Para alcanzarlo es necesario que junto a controles institucionales con base en la separación de poderes, controles derivados de la dinámica parlamentaria o la posibilidad de destitución, se sume la participación de la sociedad civil para robustecer las estructuras de rendición de cuentas. Es fundamental el trabajo de las ONG, asociaciones – como la Asociación de Consumidores/as de Productos Electorales o el proyecto “Qué hacen los diputados” - y ciudadanía en la supervisión directa sobre políticas específicas, el fortalecimiento de la eficacia de los mecanismos de rendición de cuentas horizontales y la participación en las instituciones de gobierno dedicadas a la rendición de cuentas.

#### |4. Bibliografía citada

- Carrera, S. 2006, "Programas de integración para inmigrantes: una perspectiva comparada en la Unión Europea", *Migraciones* (Madrid), no. 20, pp. 37-73.
- Closa, C. & Piedrafita, S. 2012, "El contexto institucional de las elecciones de 2009: el Parlamento Europeo y el Tratado de Lisboa." en *Elecciones Europeas 2009*, eds. M. Torcal & J. Font, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 39-59.
- Comisión Europea 2001, *La Gobernanza Europea. Un libro blanco*. Comisión Europea, Bruselas.
- Elzo, J. 2004, "La educación del futuro y los valores", Ciclo «Debates de educación», Fundación Jaume Bofill. UOC., Barcelona, 01.06.04.
- Gómez Macker, L. 1997, "El texto verbal, oral y escrito: limitaciones y posibilidades", *Revista signos*, vol. 30, pp. 161-166.
- Gómez Galán, M. & Sanahuja, J.A. 1999, "El sistema internacional de cooperación al desarrollo", *Una aproximación a sus actores e instituciones*, Madrid, CIDEAL.
- Green, D. 2008, *De la pobreza al poder*. Intermón Oxfam Editorial, Barcelona.
- Hix, S. & Høyland, B. 2013, "Empowerment of the European Parliament", *Annual review of political science*, vol. 16, pp. 171-189.
- Hopwood, B., Mellor, M. & O'Brien, G. 2005, "Sustainable development: mapping different approaches", *Sustainable Development*, vol. 13, no. 1, pp. 38-52.
- Kreppel, A. 2002, "Moving Beyond Procedure An Empirical Analysis of European Parliament Legislative Influence", *Comparative Political Studies*, vol. 35, no. 7, pp. 784-813.
- Naciones Unidas 1995, "Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer", ed. Naciones Unidas, 4 a 15 de septiembre de 1995.
- Osuna, Á.R., Bernal, A.O., Souza, F.C., Martínez, B.A. & Mangas, S.L. 2006, "Inmigración y modelos de integración: entre la asimilación y el multiculturalismo", *Revista universitaria de ciencias del trabajo*, no. 7, pp. 123-139.
- Pennings, P. & Keman, H. 2002, "Towards a New Methodology of Estimating Party Policy Positions", *Quality & Quantity*, vol. 36, no. 1, pp. 55-79.
- Ramírez-Alujas, A.V. 2012, "Carta de navegación" en *La promesa del Gobierno Abierto*, ed. Hofmann, A., Ramírez-Alujas, A.V., Bojórquez, J.A., pp. 20-23.
- Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. 1996, *Metodología de la Investigación Cualitativa*, Aljibe, Málaga.

Rees, W.E. 1995, "Achieving sustainability: reform or transformation?", *Journal of Planning Literature*, vol. 9, no. 4, pp. 343.

Rodríguez Sabiote, C., Lorenzo Quiles, O. & Herrera Torres, L. 2005, "Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad.", *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIO TAM*, vol. XV, no. 002, pp. 133-154.

Sen, A. 2001, "Juicios sobre la globalización", *Revista Fractal*, no. 22, pp. 37.